



Ministerio de Educación

1586



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-3506/09, por el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, en diversas áreas del Departamento de Documentación, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 02 vuelta obra el informe producido por la Secretaría Académica, respecto de los cargos a concursar

Que a fojas 03 y 04, el Departamento de Documentación presenta el listado de miembros de las Comisiones Asesoras intervinientes en cada uno de los concursos.

Que a fojas 11 vuelta consta el informe presentado por la División Concursos, según el cual los miembros que integran las Comisiones Asesoras propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, asimismo, a fojas 11 vuelta, la División Concursos asigna el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, según constancia obrante a fojas 13, la Dirección de Presupuesto registra los cargos a concursar con los NUPs. Nros. 1245/10 (D4-4) y 1246/10 (D4-3)

Que a fojas 14 se adjunta el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 38, de fecha 26 de mayo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de dos (02) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, en el ÁREA SERVICIOS (Departamento de Documentación), con las funciones docentes y de investigación que en cada caso se especifica, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I que, de dos (02) fojas útiles, debidamente rubricadas, forman parte integrante de la presente Ordenanza.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ARTICULO 2°.- APROBAR la nómina de integrantes de las Comisiones Asesoras que intervendrán en la sustanciación del llamado a concurso aprobado en el artículo precedente, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- APROBAR las disposiciones complementarias que, como ANEXO II de una (01) foja útil, forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1586



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

**ANEXO I DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN**

1586

ÁREA SERVICIOS

1) CARGO OBJETO DEL CONCURSO: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia e Investigación

ASIGNATURA: REFERENCIA, con extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento.

INVESTIGACIÓN: proyecto radicado en un Grupo de Investigación de la Facultad de Humanidades

ORDEN DE PRELACION: 1112

COMISION ASESORA

DOCENTES TITULARES:

- Licenciado Oscar Alberto FERNÁNDEZ
- Licenciada María Laura ANDRADE
- Licenciada Nélide Noemí CONFORTI

DOCENTE SUPLENTE:

- Licenciada Silvia Raquel SLEIMEN

GRADUADO TITULAR:

- Bibliotecaria Documentalista Nanci Elizabeth CEPEDA (DNI N° 23.224.613)

GRADUADO SUPLENTE:

- Bibliotecario Escolar Jorge Orfilio DUARTE (DNI N° 8.708.642)

ALUMNO TITULAR:

- Señorita Natalia Andrea NAVARRO (DNI N° 29.748.637 – Matrícula Universitaria N° 14805/05)

ALUMNO SUPLENTE:

- Señorita Claudia Fabiana AMBROSIO (DNI N° 18.539.759 – Matrícula Universitaria N° 14780/05)



Ministerio de Educación

1586



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

2) CARGO OBJETO DEL CONCURSO: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia

ASIGNATURA: REFERENCIA ESPECIALIZADA, con extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento.

ORDEN DE PRELACION: 1113

COMISION ASESORA

DOCENTES TITULARES:

- Licenciado Oscar Alberto FERNÁNDEZ
- Licenciada María Laura ANDRADE
- Licenciada Nélide Noemí CONFORTI

DOCENTE SUPLENTE:

- Licenciada Silvia Raquel SLEIMEN

GRADUADO TITULAR:

- Bibliotecaria Documentalista Nanci Elizabeth CEPEDA (DNI N° 23.224.613)

GRADUADO SUPLENTE:

- Bibliotecario Escolar Jorge Orfilio DUARTE (DNI N° 8.708.642)

ALUMNO TITULAR:

- Señorita Virginia Inés SIMÓN (DNI N° 33.103.024 – Matrícula Universitaria N° 15458/06)

ALUMNO SUPLENTE:

- Señor Gabriel Alejandro ESCALANTE (DNI N° 29.257.725 – Matrícula Universitaria N° 12412/06)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

Facultad de Humanidades

ANEXO II DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1586

- La asignatura que se indica, en cada caso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.